

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1612

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 28/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 446.600, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 20 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 39/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 209/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 262/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1524/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Expediente MAG N° 34541/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 39/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación manifiesta en su Conclusión y Recomendación: "Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", de la siguiente manera:

- 1) ADJUDICACIÓN: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG, a la Firma BONARO de Carlos Ortigoza con RUC N° 4.584.156-0, por un Monto Mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido.

Que, por Dictamen DC A.L N° 209/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites para la Adjudicación del proceso de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG" a la firma BONARO de Carlos Ortigoza con RUC N° 4.584.156-0, por un Monto Mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación. Asimismo en cumplimiento a la normativa legal vigente sugiere designar como Administradora del Contrato del presente llamado a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administrador de Contrato dependiente de la Dirección Administrativa. Deja constancia que tratándose de un llamado de carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Providencia DC N° 262/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen A.L./D.C. N° 209/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1612

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 28/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 446.600, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Que, por Nota DGAF N° 1524/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al proceso de adjudicación para la Licitación Menor Cuantía Nacional MAG N° 28/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG" - PLURIANUAL – ID N° 446.600, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación N° 39/2024, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y el Decreto N° 9823/2023, recomiendan ADJUDICAR conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG, a la firma BONARO del Sr. Carlos José Ortigoza Moreno con RUC N° 4584156-0, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido y un monto Máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido. Asimismo en cumplimiento a la normativa legal vigente, designa como Administradora del Contrato a la Sra. Vanessa Noelia Ferreira Azucas, con C.I. N° 4.340.216. Y menciona que en el Informe de Evaluación se deja constancia de que tratándose de un llamado de carácter plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/92 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 28/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 446.600, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma BONARO de Carlos Ortigoza con RUC N° 4.584.156-0, representado por el Sr. Carlos José Ortigoza Moreno con C.I. N° 4.584.156, por un Monto Mínimo de Gs- 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA Incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - I. 1. 1.

RESOLUCIÓN MAG N° 1612

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 28/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 446.600, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 28/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N° 446.600", a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS, con C.I. N° 4.340.216, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato de la Dirección Administrativa.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO



CG/ofg/las

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.